

## REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUAYTHAI AVALADOS POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE MUAY THAI – FPMT

El presente reglamento tiene por finalidad regir las pautas obligatorias que un evento de Muaytha debe contemplar para contar con la aprobación y el aval de la FPMT.

1. El evento será fiscalizado por la Comisión de Reglamentos y Calificación de la FPMT, teniendo en todos los Jueces, Arbitros, Médicos y personal de apoyo, a profesionales calificados y certificados por este ente interno de la FPMT.

2. SOBRE EL LOCAL DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO:

2.1 El local deberá contar con los permisos respectivos del Municipio correspondiente.

2.2 Deberá contar con los permisos e inspecciones vigentes de Defensa Civil.

2.3 Respetar los aforos públicos permitidos.

2.4 Contar con el debido plan de evacuación, contingencia y asistencia médica en caso de eventualidades.

3. SOBRE LA SUPERFICIE DE COMPETENCIA:

3.1 Los eventos podrán realizarse sobre un ring reglamentario, sobre tatami o cualquier ring o plataforma de escuela que cuente con las siguientes medidas de protección:

- Ring reglamentario: plataforma nivelada con superficie acolchada, de 4 cuerdas también acolchadas y templadas. Cuatro (4) postes de soporte de cuerdas debidamente acolchados con templadores y dos (2) sujetadores de cuerdas por cada lado asegurando las cuerdas de manera vertical, cojines esquineros
- Tatami: area de 7mt x 7mt delineada con colores, de mínimo 4cms de espesor, ubicada en una zona central, despejada con espacios abiertos evitando así estar cerca de paredes, columnas, postes o cualquier elemento de riesgo por impacto.
- Jaula: estructura metalica cerrada, debidamente forrada con acolchados en todas sus partes, con superficie acolchada, sin puntas ni partes que puedan significar un peligro para los competidores.
- Rings de escuelas: las escuelas que cuenten con rings en interiores, deberán tener en cuenta las especificaciones de cuerdas, postes y

equinas acolchadas. A su vez deberán mantener una distancia de mínimo 2 mts de separación entre el ring y paredes, columnas, postes o cualquier elemento de riesgo por impacto que pueda significar un riesgo para los deportistas. En caso de cercanía a alguno de estos elementos, se puede evaluar como alternativa un correcto acolchado de estas, usando espumas prensadas de un mínimo de 8 cms de espesor, cubriendo completamente las áreas o elementos riesgosos.

#### 4. SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS DEPORTISTAS.

4.1 El evento deberá obligatoriamente contar con la presencia de al menos una (1) unidad de servicio de ambulancia disponible para evacuaciones en caso de alguna eventualidad y personal Técnico Paramédico de apoyo.

4.2 El evento deberá contar obligatoriamente con un Médico colegiado presente.

4.3 El evento deberá contar con material/equipo médico adecuado para la atención de lesiones y demás características propias del deporte.

4.4 Todos los deportistas deberán contar con un certificado de buena salud expedido por algún médico colegiado.

4.5 Los deportistas mayores de 16 años deberán presentar exámenes de laboratorio descartando Hepatitis B, Hepatitis C y VIH con una validez no mayor a los 6 meses de expedición.

4.6 En caso de las deportistas femeninas mayores de 16 años, deberán firmar una Declaración Jurada como constancia de No Embarazo antes de la competencia.

4.7 El evento deberá contar con el equipamiento deportivo idóneo y de buena calidad para el correcto desarrollo de las acciones deportivas.

4.8 Los deportistas menores de edad deberán contar con la autorización expresa y escrita de los padres o apoderados legales del menor.

4.9 Todos los deportistas deben contar obligatoriamente con un seguro médico, ya sea estatal o particular.

#### 5. SOBRE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES:

5.1 El organizador del evento debe presentar copia simple de la comunicación respectiva a la dependencia policial más cercana.

5.2 El organizador del evento debe solicitar el apoyo respectivo al Cuerpo de Bomberos más cercano.

6. SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN:

6.1 Los honorarios oficiales de la Comisión de Reglamentos y Calificación de la FPMT ascenderán a la suma de S/.2,000.00 soles por día de competencia. Este incluirá la fiscalización del pesaje oficial, pudiendo ser este el mismo día o un día antes dependiendo del organizador.